

Tunja, 27 de Octubre de 2014.

RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SAMNo.026 DE 2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE LA LOTERIA DE BOYACA Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.

Respecto a las observaciones realizadas por la empresa ASEGURADORA COLOMBIANA DE COLOMBIA S.A. y LIBERTY SEGUROS S.A, se responden así:

ASEGURADORA COLOMBIANA DE COLOMBIA S.A.

GENERALIDADES.

1. No se acepta la observación debido a que los archivos se trabajaron en Word y el sistema de SECOP acepta PDF.
2. La Entidad les manifiesta que estas páginas pertenecen a información del proceso como: Recomendaciones, siniestralidad de los últimos cinco (5) años, relación de inmuebles asegurar y cuadro de valores asegurados.
3. Se acepta la observación y se publican los formularios como anexo al proceso.
4. Se acepta la observación y se publica junto con los formularios antes mencionados.
5. En la actualidad el Intermediario es el CONSORCIO PROTEGEMOS BOYACA, Representante Legal Flor Teresa Gil; sin que para se haya contratado para el nuevo proceso.
6. Se informa a los interesados que la Entidad maneja la Billeteria con la empresa que imprime y quien la distribuye directamente a los distribuidores.
7. Se informa a los interesados que el inventario clasificado será publicado como anexo al proceso donde incluye las obras de arte.
8. Se informa a los interesados que el inventario clasificado será publicado como anexo al proceso.
9. La Entidad No accede.

OBSERVACIONES JURIDICO FINANCIERAS.

1. Clasificación de bienes. La Entidad Acepta y modifica los pliegos definitivos.
2. La Entidad Aclara que la verificación financiera la realiza con la última información registrada en el RUP.
3. La Entidad solicita que adjunten el recibo de pago. No se accede la Observación.

OBSERVACIONES TECNICAS

1. Vidrios de las edificaciones. Se Acepta la observación sublimitando el valor de vidrios al 20% del valor asegurado. Se aclara que la condición de propiedad horizontal se da en razón a que hay inmuebles que tienen esta condición de propiedad horizontal.
2. Adecuación de Suelos y Terrenos: No se acepta la observación y se mantiene el amparo.
3. Amparo de Terremoto Extendido. No se accede y se mantiene en el pliego definitivo.
4. Archivos, títulos valores y documentos. Se accede la observación estableciendo un sublímite de \$ 500.000.000 de pesos agregado anual. Se aclara que dentro de los títulos valores se encuentran billetes de lotería de premios pagados.
5. Bienes bajo cuidado tenencia o control. Se acepta la observación y se establece un límite del 20% del valor asegurado para estos bienes.

6. Cobertura automática para montajes y/o construcciones. La Entidad no acepta la observación y mantiene la cobertura.
7. Cobertura de equipo electrónico amparar hurto simple y calificado. No se accede la observación.
8. Numeral 22. Cobertura para aceites, líquidos y lubricantes. La Entidad no accede.
9. Numeral 23 Cobertura para cables, correas, cadenas, cintas y bandas transportadoras afectados por daños de la máquina. La Entidad no accede.
10. Numeral 25. Cobertura para hundimiento de terreno. La Entidad no accede.
11. Numeral 33. Daños por agua y desbordamiento de tubos a equipos. La Entidad no accede.
12. Numeral 36. Desplazamiento de muros, pisos y techos. La Entidad no accede.
13. Numeral 39. Eventos subversivos o terroristas. La Entidad no accede.
14. Numeral 51. Hurto simple y hurto calificado. La Entidad no accede.
15. Numeral 53. Inundación y enlodamiento. La Entidad no accede.
16. Numeral 59 Propiedad Horizontal. La Entidad no accede.
17. Numeral 60. Propiedades adyacentes. La Entidad no accede.
18. Numeral 63 Reparaciones temporales \$300.000.000. Aclara al interesado que esta cobertura hace referencia a las reparaciones temporales que tendría que hacer la Entidad en el evento de un siniestro.
19. Numeral 67 Se amparan bienes a la intemperie: Se acepta la observación y se limita a un 10% del valor asegurado en daños materiales combinados.
20. Numeral 68. Se incluye dentro de los bienes y valores asegurados. No se accede y se mantiene en el pliego definitivo sin sublímite.

AMPAROS EN GASTOS CON UN SUBLÍMITE DE 30% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL DEL RAMO.

- Solicitamos amablemente reconsiderar el sublímite establecido para el amparo de Gastos, dejarlo al 20% del valor asegurado total del ramo. La Entidad no accede y se mantiene el sublímite establecido.
- Numeral 9 Gastos de arrendamiento. La Entidad no accede la observación.
- Numeral 15. Gastos extraordinarios, solicitamos dejar sublímite de \$200.000.000 evento-vigencia y como suma adicional al valor asegurado. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

CONDICIONES PARTICULARES OBLIGATORIAS.

- Numeral 2. Apropiación de bienes con ocasión del siniestro. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 4. Autorización para reparaciones en caso de siniestro. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 11. El valor asegurado de los inmuebles y su valor arquitectónico y artístico y los bienes ornamentales. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 12. En caso de cambio de razón social por enajenación de la Entidad. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 15. Índice Variable: La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

- Numeral 33. Aceptación de valor acordado. (Aplicable a obras de arte, cuadros, precolombinos y otros bienes culturales. Según respuesta de observación anterior el inventario será publicado.

DEDUCIBLES.

- Con el fin de manejar porcentajes de deducibles acorde con el mercado y lo autorizado por los reaseguradores, Solicitamos a la entidad modificar el cuadro de deducibles. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

SEGURO DE AUTOMOVILES

RIESGOS AMPARADOS.

- Numeral 2. Accidentes Personales. Se informa a los interesados que este amparo se deja abierto para que las compañías presenten la propuesta de acuerdo a lo establecido por cada una en el ramo.
- Numeral 4. Asistencia en viaje 24 horas. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

4.2.3 MANEJO GLOBAL

- En los amparos incluyen Cajas Menores sin límite. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

C. COBERTURA Y CLAUSULAS ADICIONALES OBLIGATORIAS.

- Numeral 4 Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 8 Extensión de cobertura para empleados de firmas especializadas y otros al 50% del valor asegurado. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

D. CONDICIONES OBLIGATORIAS.

- Numeral 5. Cláusula de Protección Bancaria. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 15. Variaciones del riesgo. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

4.2.4. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

A. AMPAROS BASICOS OBLIGATORIOS.

- Numeral 5. Amparo de cimentación y/o asentamiento y/o derrumbamiento a propiedades adyacentes. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 8 Bienes bajo cuidado, tenencia o control del asegurado. Se accede con un sublímite del 70%.
- Numeral 9. Eventos deportivos. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 11. Costos de cualquier clase de caución judicial. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 14. Daños personales. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 19. Extensión de cobertura para ampliar la culpa grave. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 23. Hurto de accesorio de vehículos en predios del asegurado. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 29. Propietarios, arrendatarios y/o poseedores: La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

4.2.6. TRANSPORTE DE VALORES

TRAYECTOS ASEGURADOS.

- Gentilmente solicitamos excluir cobertura para trayectos internacionales. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

AMPAROS BASICOS.

- Solicitamos dejar el amparo de hurto simple como complementaria. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Gentilmente solicitamos eliminar el numeral 10 Eliminación de cláusula de Garantía. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 17 No restricción de horarios de movilización. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

4.2.8. INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS.

AMPAROS Y COBERTURAS.

- Numeral 3 Delitos cometidos por Hackers. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Numeral 8 Falta grave. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.

4.2.9. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES A PASAJEROS Y/O OCUPANTES DE VEHICULOS.

- Agradecemos indicar o aclarar por qué piden cobertura Responsabilidad Civil Contractual y/o Accidentes Personales a Pasajeros y/o ocupantes de vehículos. La Entidad requiere amparar los riesgos a que se encuentre expuesta con el transporte de sus funcionarios y demás ocupantes.

LIBERTY SEGUROS S.A.

- Nos permitimos informar que en concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información para cada uno de los inmuebles por asegurar en el presente proceso:

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).

Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.
Irregularidad de altura (Opcional)	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.
Daños previos (Opcional)	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.
Reparados (Opcional)	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".
Estructura reforzada (Opcional)	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traveses coladas en sitio o traveses prefabricados o no tiene traveses.

Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información al supervisor.

Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado, intermediario y las aseguradoras en el cumplimiento de esta normativa es fundamental y por tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido en los términos solicitados.

- Respuesta Observación 1. La Entidad le informa a los interesados que esta información completa se les será suministrada al oferente seleccionado.

- Respuesta Observación 2. **INTERMEDIARIO:** En la actualidad es el CONSORCIO PROTEGEMOS BOYACA, Representado por la señora FLOR TERESA GIL hasta el 18 de noviembre de 2014.
- Respuesta Observación 3. Numeral 1.11 – Presupuesto Oficial. Solicitamos amablemente discriminar el presupuesto del programa de seguros por cada uno de los ramos objeto de la convocatoria de la referencia. La Entidad informa que el presupuesto se estableció de una forma Global.
- Respuesta Observación 4. Numeral 1.7 – Cronología de la Convocatoria. Solicitamos amablemente se complemente el cronograma de la convocatoria, indicando las fechas de las diferentes actividades a desarrollar. La Entidad completa el cronograma en el pliego definitivo.
- Respuesta Observación 5. Solicitamos amablemente se publique el pliego de condiciones y sus anexos en formato Word o Excel o en su defecto nos sea remitida a nuestro correo de contacto: Jency.diaz@libertycolombia.com. No se accede a la solicitud toda vez que el Secop no acepta publicación en estos programas solo PDF.
- Respuesta Observación 6. Numeral 1.13 – Inscripción de Interesados en presentar Propuesta. Solicitamos amablemente se permita manifestar interés debidamente firmada por medio de correo electrónico, enviado a jurídica@loteriadeboyaca.gov.co. La Entidad accede la solicitud.
- Respuesta Observación 7. Solicitamos amablemente se publique **en Excel**, para todos los ramos, la siniestralidad actualizada a Septiembre 30 de 2014 para establecer el resultado de la cuenta y poder tasar el riesgo, puesto que la incluida en los pliegos está ilegible. No se accede a la solicitud toda vez que el Secop no acepta publicación en estos programas solo PDF.
- Respuesta Observación 8. Solicitamos amablemente se publique **en Excel** las condiciones técnicas básicas, obligatorias y complementarias completas permitiendo revisar con detalle los ramos que van hacer ofertados por el proponente y poder diligenciar los formatos del pliego. No se accede a la solicitud toda vez que el Secop no acepta publicación en estos programas solo PDF.
- Respuesta Observación 9. Solicitamos amablemente se publique **en Excel** la relación de Edificios y el contenido por predio, así como la presentación de los valores asegurados discriminados por predio indicando edificio y contenido, de esta forma se puede establecer el mayor valor asegurado. Se aclara que los inventarios serán publicados.
- Respuesta Observación 10. Solicitamos amablemente publicar los Formularios de Responsabilidad Civil de Servidores y la IRF, debidamente diligenciados y firmados. Se aclara que los formularios serán publicados.

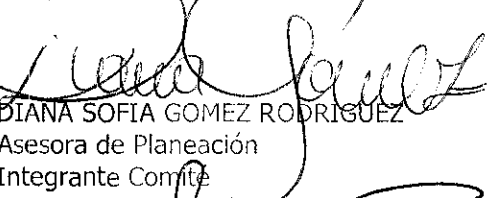
- Respuesta Observación 11. Solicitamos amablemente publicar la minuta del contrato a suscribir en desarrollo de la presente convocatoria. Se accede y se publicara en el pliego definitivo.
- Respuesta Observación 12. Numeral 2.7 “Forma de pago” “Forma de pago”: Solicitamos amablemente se defina una forma de pago máxima, sugerimos respetuosamente una forma de pago no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas, excepto para el soat cuyo plazo no podrá ser mayor a 30 días contados desde la fecha de inicio de vigencia de las pólizas. No se accede la solicitud.
- Respuesta Observación 13. Numeral 4.3.4” Capacidad financiera” solicitamos amablemente se aclare el corte de la información solicitada en dicho numeral pues aparece 2012, sugerimos se solicite con corte 2013. Se aclara que la información financiera se tomara de la actualización del RUP.
- **TODO RIESGO DAÑO MATERIAL**
 - Respuesta Observación 14. Solicitamos amablemente se aclare que los billetes de lotería se aseguran a valor de la papelería y no a valor del billete impreso. La entidad aclara que los billetes que asegura la Lotería son los premios pagados.
 - Respuesta Observación 15. Solicitamos incluir un sublímite \$100.000.000 para la cobertura de Incremento en los costos de operación. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- **AUTOMOVILES**
 - Respuesta Observación 16. Solicitamos amablemente incluir en el pliego límite de accidentes personales por valor de \$15.000.000 por conductor. La Entidad deja abierto el valor para este amparo de acuerdo a lo que tiene establecido cada compañía en el ramo.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL**
 - Respuesta Observación 17. Solicitamos amablemente eliminar del pliego los gastos por presentación de fianzas los cuales no pueden ser otorgados por el presente seguro. La Entidad accede y elimina del pliego definitivo.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS.**
 - Respuesta Observación 18. Solicitamos amablemente eliminar del pliego cobertura para la denominación agencias en derecho pues esta póliza solo cubre a los funcionarios ante los organismos de control fiscal o disciplinario. Se accede y se corrige en el pliego definitivo.

- Respuesta Observación 19. Solicitamos eliminar del pliego el amparo por reclamación como consecuencia de recorte o modificaciones a la planta al considerarse una investigación de tipo laboral, este seguro la excluye de manera absoluta y no es posible ser otorgada al no ser una investigación derivada de actos incorrectos disciplinarios y fiscales. Se accede y se elimina del pliego definitivo.
- Respuesta Observación 20. Solicitamos amablemente eliminar del pliego las costas y expensas ya que no es posible otorgarla mediante este seguro que solo cubre el detrimento del patrimonio y los gastos de abogado para la defensa del funcionario. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo.
- Respuesta Observación 21. Solicitamos amablemente eliminar de las condiciones del pliego la falla en la contratación de los contratos de seguros al no ser aceptado por los reaseguradores que respaldan este ramo. La Entidad no accede y se mantiene en el pliego definitivo
- Respuesta Observación 22. Solicitamos amablemente se aclare que el sistema de cobertura para este seguro es el descubrimiento (claims Made). Se informa a los interesados que el sistema de cobertura de este ramo es por CLAIMS MADE.
- **IRF**
 - Respuesta Observación 23. Solicitamos amablemente eliminar del pliego y de las condiciones de este ramo el costo neto financiero el cual no aplica para este tipo de entidad y no tiene aplicabilidad. Se accede y se elimina del pliego definitivo.

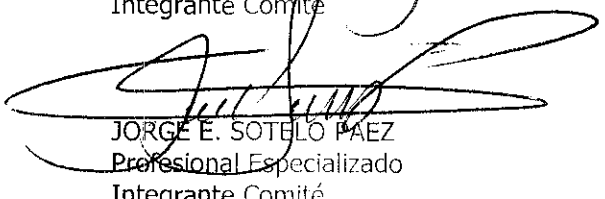
Cordialmente.



JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ
Subgerente Financiero y Administrativo
Integrante Comité

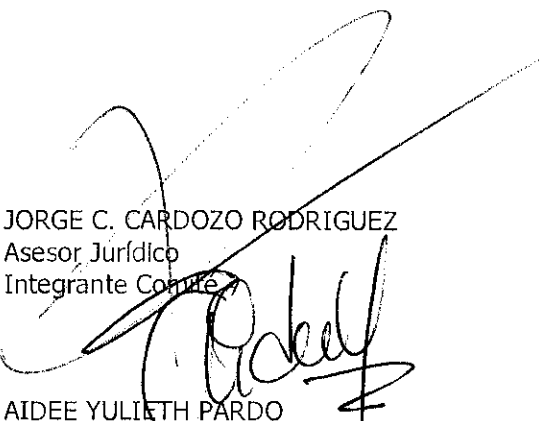


DIANA SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
Asesora de Planeación
Integrante Comité



JORGE E. SOTELO PAEZ
Profesional Especializado
Integrante Comité

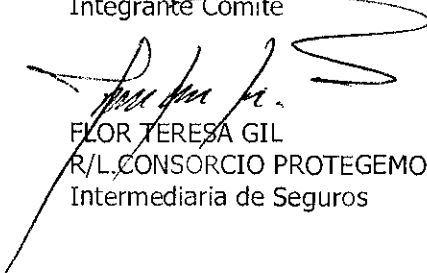
Proyecto/elaboro: Jorge C. Cardozo Ramirez
Asesor Jurídico
102.20.03



JORGE C. CARDOZO RODRIGUEZ
Asesor Jurídico
Integrante Comité



AIDEE YULIETH PARDO
Subgerente Financiera y Administrativa
Integrante Comité



FLOR TERESA GIL
R/L CONSORCIO PROTEGEMOS BOYACA
Intermediaria de Seguros

Tunja, 21 de octubre de 2014

LOTERIA DE BOYACA. 22/10/2014 17:5
CITE RAD # -R5744 ANEX:
ORIGEN: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
DESTINO: JURIDICA LOTERIA DE BOYACA
ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA No. SAM No, 026 DE 2014

Señores:

LOTERÍA DE BOYACÁ

juridica@loteriadeboyaca.gov.co

Calle 19 No 9-35 Piso 3

Oficina Jurídica

Tunja - Boyacá

**ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.
SAMN Nro. 026 de 2014.**

Respetados Señores:

Como Compañía interesada en participar en el proceso mencionado en el asunto y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, agradecemos a la Entidad tener en cuenta las siguientes observaciones:

GENERALIDADES

- Solicitamos amablemente a la Entidad publicar los formatos y/o anexos del Pliego en archivos de Word y/o Excel editables. Lo anterior con el fin de facilitar la estructuración de la propuesta.
- Solicitamos amablemente a la Entidad aclarar la información presentada en las páginas 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del Pliego toda vez que no es clara la información.
- Con el fin de cotizar los ramos de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, e Infidelidad de Riesgos Financieros anexamos formularios para que sean diligenciados y firmados por el Representante legal de la Lotería de Boyacá

- Agradecemos suministrar el organigrama de la Lotería de Boyacá y la información financiera soportes necesarios para los ramos de R. Civil servidores públicos e Infidelidad de Riesgos.
- Solicitamos indicar el nombre del intermediario que maneja la cuenta de la Lotería de Boyacá.
- Gentilmente solicitamos informar si se debe dar cobertura para los billetes que son distribuidos por la lotería de Boyacá.
- Agradecemos suministrar relación detallada de los las obras de arte, precolombinas con el fin de conocer el riesgo.
- De manera atenta agradecemos suministrar relación detallada de todos los inventarios de la Lotería de Boyacá, para definir la concentración del riesgo con mayor valor asegurado
- Con el fin de que haya pluralidad para los oferentes gentilmente solicitamos estudiar la posibilidad de aceptar propuestas parciales.

OBSERVACIONES JURÍDICO-FINANCIERAS

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Teniendo en cuenta que el Decreto 1510 de 2013 establece que la clasificación deberá ser hasta el tercer nivel, solicitamos amablemente a la Entidad modificar la exigencia de la Clasificación así:

84131500 y 84131600

NUMERAL 4.3.4 CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)

Solicitamos amablemente a la Entidad corregir o aclarar la fecha corte de los estados financieros a presentar en la propuesta. Lo anterior en razón a que en varios apartes del pliego se indica que deberán ser a 31 de Diciembre de 2013, pero en el presente numeral indican como fecha corte 31 de Diciembre de 2012.

Por otra parte, solicitamos a la Entidad verificar la capacidad financiera directamente en el RUP de las Compañías de acuerdo al Decreto 1510 de 2013, para lo cual se deberá modificar la fórmula para el cálculo del Nivel de Endeudamiento así: $NE = PT/AT$ y nos permitimos sugerir un parámetro de menor o igual a 0.76 bajo esta fórmula. De igual forma al realizar la verificación directamente en el RUP de las Compañías se eliminaría la necesidad del diligenciamiento del Anexo No 2, el cual consideramos innecesario.

1. Capítulo III Numeral 3.6 DOCUMENTOS:

- Respecto de la Póliza de Seriedad, agradecemos a la Entidad se reemplace la exigencia del recibo de pago de la respectiva póliza por una certificación de la Compañía que expida la misma, en la cual se indique que la póliza no se anulará y/o cancelará por falta de pago.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

2. En cuanto a las especificaciones técnicas **Capítulo IV numeral 4.2.1. Daños Materiales Combinados** a continuación detallamos las observaciones :

Vidrios de las edificaciones: solicitamos a la entidad establecer un sublímite para la cobertura toda vez que mencionan en los pliegos que se debe dar protección para todo evento. De igual manera aclarar el por qué la cobertura de vidrios debe ser de acuerdo al reglamento de propiedad horizontal de la administración?..

RIESGOS AMPARADOS

Con respecto al numeral 3. **Adecuación de suelos y terrenos**, Solicitamos excluir este amparo, dado que dentro de la cobertura de todo riesgo daños materiales es una exclusión de la Aseguradora.

Para el numeral 8 **Amparo de terremoto extendido**: Amablemente pedimos indicar por que piden esta cobertura en razón a que no aplica para todo riesgo daños materiales dado que la cobertura es única y exclusivamente para los bienes de propiedad del asegurado.

Numeral 13. **Archivos, títulos valores y documentos:** Gentilmente solicitamos establecer un sublímite para este amparo, como también indicar si dentro de los títulos valores se encuentra los billetes de lotería.

Con respecto al numeral 15. **Bienes bajo cuidado tenencia y control,** agradecemos establecer un sublímite del 20% del valor asegurado de los bienes de la Lotería de Boyacá y dar a conocer relación detallada de estos bienes.

Numeral 18. **Cobertura automática para montajes y/o construcciones:** Solicitamos excluir esta cobertura en razón a que corresponde a un amparo de todo riesgo contratista y este ramo no esta siendo contratado.

Numeral 20. **Cobertura de equipo electrónico amparar hurto simple y calificado:** solicitamos establecer sublímite para el amparo hurto simple del 10% del valor asegurado.

Numeral 21.

Numeral 22. **Cobertura para aceites, líquidos y lubricantes,** Es una exclusión del ramo por lo tanto solicitamos eliminar de los pliegos este amparo.

Numeral 23 **Cobertura para cables, correas, cadenas, cintas y bandas transportadoras afectados por daños de la máquina.** Por ser una exclusión solicitamos eliminar este amparo.

Numeral 25. **Cobertura para hundimiento de terreno,** agradecemos a la entidad eliminar este amparo toda vez que es una exclusion de las condiciones generales de todo daños materiales combinados.

Numeral 33. **Daños por agua y desbordamiento de tubos a equipos,** Solicitamos amablemente eliminar la cobertura.

Numeral 36. **Desplazamiento de muros, pisos y techos,** Gentilmente solicitamos dejar como cláusula complementaria.

Numeral 39. **Eventos subversivos o terroristas:** Gentilmente solicitamos excluir esta cobertura.

Numeral 51. **Hurto simple y hurto calificado,** gentilmente solicitamos establecer un sublímite para el amparo de hurto simple.

Numeral 53. **Inundación y enlodamiento,** agradecemos dejar este amparo como cláusula complementaria.

Numeral 59 **Propiedad Horizontal,** agradecemos indicar a la Aseguradora que bienes tiene actualmente la entidad con esta modalidad para establecer el alcance de la cobertura.

Numeral 60. **Propiedades adyacentes:** Solicitamos excluir esta cobertura opera para todo riesgo contratista y no está siendo contratado el ramo.

Numeral 63 **Reparaciones temporales \$300.000.000,** Agradecemos dar a conocer el texto del amparo.

Numeral 67 **Se amparan bienes a la intemperie:** Agradecemos establecer un sublímite por evento y vigencia.

Numeral 68. **Se incluye dentro de los bienes y valores asegurados:** frescos, vías de acceso, murales, plazoletas, cimientos, muros de contención. Solicitamos establecer un sublímite evento y vigencia.

AMPAROS EN GASTOS CON UN SUBLÍMITE DE 30% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL DEL RAMO.

Solicitamos amablemente reconsiderar el sublímite establecido para el **amparo de Gastos,** dejarlo al 20% del valor asegurado total del ramo.

Numeral 9 **Gastos de arrendamiento.** Solicitamos amablemente establecer hasta \$40.000.000 y hasta por seis (6) meses. Limite máximo \$240.000.000 con cobro de prima.

Numeral 15. Gastos extraordinarios, solicitamos dejar sublimite de \$200.000.000 evento-vigencia y como suma adicional al valor asegurado.

CONDICIONES PARTICULARES OBLIGATORIAS

Numeral 2. **Apropiación de bienes con ocasión del siniestro,** Solicitamos eliminar esta condición toda vez que al realizar la indemnización del bien si es una pérdida total queda bajo propiedad de la aseguradora, esta cláusula se puede otorgar teniendo en cuenta el numeral 7. **Derechos sobre el salvamento.** por lo tanto consideramos que no aplica para el ramo de todo daños materiales.

Numeral 4. **Autorización para reparaciones en caso de siniestro.** Teniendo en cuenta que la Aseguradora cuenta con más 601 oficinas a nivel nacional, sede en la ciudad de Tunja, 4 centros de atención y que tiene toda la disposición para atender las posibles reclamaciones, gentilmente solicitamos que se modifique esta cláusula aclarando que se autoriza a la Lotería, para iniciar trabajos conducentes a identificar el alcance y magnitud de las fallas y/o adelantar las reparaciones necesarias inmediatamente después de un siniestro previa autorización de la Aseguradora

Numeral 11. **El valor asegurado de los inmuebles y su valor arquitectónico y artístico y los bienes ornamentales.** Agradecemos establecer un sublimite para los valores arquitectónicos y artísticos.

Numeral 12. **En caso de cambio de razón social por enajenación de la entidad,** Esta condición no aplica para el ramo Daños materiales combinados, toda vez que es obligación del Tomador, Asegurado demostrar el interés asegurable sobre el bien; por lo tanto en caso de cambio de razón social por enajenación no habría interés asegurable para la Compañía.

Numeral 15. **Indice Variable:** Se solicita actualizar las sumas aseguradas de los bienes teniendo en cuenta que los índices de inflación y revalorización en la actualidad no alcanzan el porcentaje solicitado según el numeral mencionado anteriormente.

Numeral 33. **Aceptación de valor acordado. (Aplicable a obras de arte, cuadros, precolombinos y otros bienes culturales.** Reiteramos la importancia de conocer la relación detallada y valores asegurados para los bienes que mencionan, en razón a que en los pliegos dice que en caso de ocurrir un siniestro se debe indemnizar el valor real del interés asegurado señalado en la caratula de póliza....

DEDUCIBLES

1. Con el fin de manejar porcentajes de deducibles acorde con el mercado y lo autorizado por los reaseguradores, Solicitamos a la entidad modificar el cuadro de deducibles y dejarlo de la siguiente manera:

RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida
De 0% y hasta 2%	150 puntos
Superior a 2% y hasta 4%	120 puntos
Superior a 4% y hasta 6%	90 puntos
Superior a 6% y hasta el 8%	60 Puntos
Superior a 8% y hasta 10%	30 puntos
Superior a 10%	0 Puntos

Los deducibles deben aplicarse sobre el valor de la pérdida, el oferente que los pague sobre el valor asegurado, el ramos será rechazado, Solicitamos aceptar para el amparo de Terremoto el deducible sea sobre el valor asegurado del ítem afectado.

4.2.2. SEGURO DE AUTOMOVILES

RIESGOS AMPARADOS

Numeral 2. **Accidentes Personales**, agradecemos establecer un valor asegurado.

Numeral 4. **Asistencia en viaje 24 horas**, Solicitamos excluir para vehículos pesados.

4.2.3 MANEJO GLOBAL

En los amparos incluyen **Cajas Menores sin límite**, agradecemos a la entidad dejar como amparo adicional e indicar un valor asegurado.

C. COBERTURA Y CLAUSULAS ADICIONALES OBLIGATORIAS

Numeral 4 **Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia**, Solicitamos excluir esta cobertura no aplica para el ramo de manejo global

Numeral 8 **Extensión de cobertura para empleados de firmas especializadas y otros al 50% del valor asegurado**, Solicitamos dejar sublímite del 20% del valor asegurado.

D. CONDICIONES OBLIGATORIAS

Numeral 5. **Cláusula de Protección Bancaria**: Solicitamos dejar como clausula complementaria.

Numeral 15. **Variaciones del riesgo**: Solicitamos excluir no aplica para el ramo de manejo global.

4.2.4. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

A. AMPAROS BASICOS OBLIGATORIOS

Numeral 5. **Amparo de cimentación y/o asentamiento y/o derrumbamiento a propiedades adyacentes.** Solicitamos establecer un sublímite evento – vigencia.

Numeral 8 **Bienes bajo cuidado, tenencia o control del asegurado,** Agradecemos establecer un sublímite evento-vigencia

Numeral 9. **Eventos deportivos.** Gentilmente solicitamos establece un sublímite.

Numeral 11. **Costos de cualquier clase de caución judicial.** Solicitamos excluir esta cláusula no aplica para el ramo de RCE.

Numeral 14. **Daños personales,** Solicitamos establecer un sublímite evento – vigencia.

Numeral 19. **Extensión de cobertura para ampliar la culpa grave,** Solicitamos dejar como clausula complementaria.

Numeral 23. **Hurto de accesorio de vehículos en predios del asegurado,** Solicitamos dejar como clausula complementaria.

Numeral 29. **Propietarios, arrendatarios y/o poseedores:** Gentilmente solicitamos dejar 200.000.000 evento y vigencia 400.000.000

4.2.6. TRANSPORTE DE VALORES

TRAYECTOS ASEGURADOS:

Gentilmente solicitamos excluir cobertura para trayectos internacionales.

AMPAROS BASICOS

Solicitamos dejar el amparo de **hurto simple** como complementaria.

Gentilmente solicitamos eliminar el numeral 10 **Eliminación de cláusula de Garantía**, toda vez que es obligación del Asegurado cumplir con las garantías exigidas por el Asegurado para el buen funcionamiento del giro del negocio.

Numeral 17 **No restricción de horarios de movilización**, agradecemos indicar que siempre y cuando sea en los horarios establecidos por las entidades financieras.

4.2.8. INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS

AMPAROS Y COBERTURAS

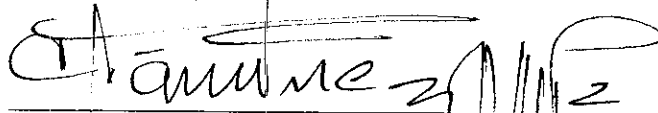
Numeral 3 **Delitos cometidos por Hackers**, solicitamos dejar como cobertura o cláusula complementaria.

Numeral 8 **Falta grave**, agradecemos dejar como cobertura o cláusula complementaria.

4.2.9. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES A PASAJEROS Y/O OCUPANTES DE VEHICULOS.

Agradecemos indicar o aclarar por que piden cobertura Responsabilidad Civil Contractual y/o Accidentes Personales a Pasajeros y/o ocupantes de vehículos en razón a que esto opera para servicio a pasajeros transporte urbano o intermunicipal y teniendo en cuenta el parque automotor que tiene la Entidad no prestan los servicios mencionados anteriormente.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO

Directora Técnica Agencia Tunja

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA O.C.

SOLICITUD POLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

1. INFORMACION GENERAL

(a) Nombre del Asegurado:

(b) Subsidiarias (indique porcentaje de participación):

A menos que sea requerido por el asegurado, esta póliza cubrirá al asegurado y sus subsidiarias; (Subsidiaria es cualquier organización que sea controlada por una entidad que este incluida dentro del asegurado por tener o controlar más del 50% de las acciones). Este formulario debe ser completado para reflejar el funcionamiento de todas las entidades para las cuales se solicita cobertura.

(c) Dirección:

(d) Clase de Negocio (del Asegurado y de todas las entidades cubiertas):

(e) Fecha de Fundación:

(f) Total Activos:

(g) Total Ventas/Ingresos:

Número total de Sucursales: 1. Nacional 2. Internacional: 3. Total

Nombre y porcentaje de cualquier accionista que tenga más del 50% del capital accionario:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE

El asegurado se ha fusionado o adquirido cualquier otro negocio o entidad durante los últimos 5 años?
 Sí No Sí es así, por favor dar mayor información.

Por favor anexas Estados Financieros actualizados (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) con sus respectivas notas.



Aseguradora Solidaria
de Colombia

Somos la Novena Mejor Empresa
para Trabajar en América Latina



GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en América Latina
Aseguradora Solidaria
Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

Somos la Tercera Mejor Empresa
para Trabajar en Colombia

GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Categoría: Empresa con más de 500 colaboradores

2. SEGUROS ANTERIORES

- (a) Es la primera vez que se pide este tipo de seguro? Sí No
- (b) Fecha de iniciación de cobertura de la póliza actual:

- (c) Se ha interrumpido la póliza para alguna vigencia? Sí No
- (d) Hace cuánto tiempo se viene trabajando con esta póliza:

Por favor detallar los seguros anteriores para los últimos 2 años:

	Aseguradora	Límites	Periodo	Deducibles
1. Actual				
2. Anterior				

3. AUDITORIAS

- (a) Son las cuentas auditadas por una compañía externa e independiente? Sí No

Por quién? Con qué frecuencia?

- (b) Cubre la auditoría todas las áreas de la Compañía? Sí No

Sino, describa las limitaciones que presenta:

- (c) La auditoría se hace a todas las Entidades Subsidiarias? Sí No

Sino, dar mayor detalle:

- (d) Se hacen informes de auditoría por escrito? Sí No

Sí es así, indique a quién se le dirigen?

- (e) La auditoría externa revisa los sistemas de control interno? Sí No

- (f) Ha cambiado de Auditor Externo en los últimos 3 años? Sí No

Porque?

- (g) Los Auditores Externos han realizado recomendaciones que no hayan sido adoptadas?

Sí No

Explique

- (h) Sino se requiere de una auditoría externa independiente, quién es el responsable de auditar las cuentas?



**Aseguradora Solidaria
de Colombia**

Somos la Novena Mejor Empresa
para Trabajar en América Latina



GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en América Latina
Aseguradora Solidaria de Colombia
Categoría: Empresas nacionales con más de 100 colaboradores

Somos la Tercera Mejor Empresa
para Trabajar en Colombia

GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Categoría: Empresas con más de 500 colaboradores

Brevemente explicar cuál es el alcance y las limitaciones de esta auditoría:

(i) Se tiene un departamento de auditoría interna ? Sí No

(j) Con qué frecuencia se hacen auditorías internas: []
 (k) Cuantas personas componen este departamento? []
 (l) A quien reporta? []

(m) Se hacen informes de auditoría por escrito? Sí No

Sí es así, indique a quién se le dirigen? []

(n) Cubre la auditoría todas las áreas de la Compañía? Sí No

Sino, describa las limitaciones que presenta:

(o) La auditoría se hace a todas las Entidades Subsidiarias? Sí No

Sino, dar mayor detalle:

(p) Se auditan las facilidades de Procesamiento Electrónico? Sí No

(n) Existen Manuales de Auditoría y Procedimientos de Control? Sí No

4. COMPRAS

(a) Mantiene una lista de vendedores aprobados? Sí No

(b) Utiliza formatos (ordenes de pago, reportes de recibos y solicitud de cupones de cheques) con números preimpresos seriales ? Sí No

(c) Antes del pago son conciliadas las ordenes de compra y recibos de ventas y la información del vendedor con la lista aprobada de vendedores por una persona no asignada a compras y recibo? Sí No

(d) Todas las ordenes son confirmadas con los vendedores por alguien no asignado a comprar o recibir? Sí No

(e) Los compradores y asistentes de compras están sujetos a límites de autorización? Sí No

Cuáles: []



Aseguradora Solidaria

5. INVENTARIOS

Se realiza un inventario completo (con chequeo físico) de los stocks (materia prima, materiales, mercancías y repuestos) y de los equipos? **Sí** **No**

Quién es el encargado de realizarlo?
Con qué frecuencia?

Son los inventarios de stock y equipos auditados? **Sí** **No**

6. CONTROLES EN LAS CUENTAS BANCARIAS

Los empleados que reconcilian las cuentas bancarias también:

(a) Firman cheques? **Sí** **No**

(b) Manejan depósitos? **Sí** **No**

(c) Tienen acceso a máquinas visadoras de Cheques? **Sí** **No**

(d) Los empleados que preparan las requisiciones de cheques también tienen autoridad para firmarlos? **Sí** **No**

Si alguna de las respuestas anteriores fue "Si", que otros controles se tienen?

7. VALORES EN RIESGO

(a) Cuáles son las cantidades promedio y máximas que se tienen en un día común de trabajo de:

	EFFECTIVO	CHEQUES	TITULOS VALORES
PRINCIPAL			
SUCURSALES			
AGENCIAS			

Cuáles son las cantidades promedio y máximas que se transportan con mensajeros:

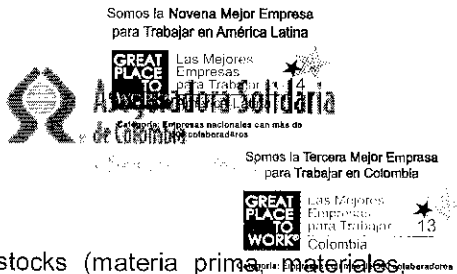
	EFFECTIVO	CHEQUES	TITULOS VALORES
PRINCIPAL			
SUCURSALES			
AGENCIAS			

(b) Utilizan Vehículos Blindados? **Sí** **No**

Indicar en que ocasiones

(c) Mantiene un sistema de custodia conjunta y control dual con respecto a Títulos Valores, Cheques, Códigos, Pruebas, Llaves, Cajas Fuertes, Cheques en blanco o propiedades que potencialmente sean de valor? **Sí** **No**

Todos los cheques requieren doble firma? **Sí** **No**





Aseguradora Solidaria
de Colombia

Somos la Novena Mejor Empresa
para Trabajar en América Latina



GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

Somos la Tercera Mejor Empresa
para Trabajar en Colombia

GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Categoría: Empresas con más de 500 colaboradores

8. METALES PRECIOSOS

Existe alguna exposición debido a metales o piedras preciosas (por ejemplo plata, oro, platino, diamantes o materiales similares que tengan un alto costo)? **Sí** **No**

Si es así, por favor agregar una copia del manual de procedimientos y un listado de esos metales y piedras preciosas en donde se indique el lugar donde están ubicados, el valor promedio y máximo de esos materiales en cada predio y los controles que se tienen para su uso (quién tiene acceso, que protecciones al hacer el inventario se tienen, etc.) y en que forma los materiales están (barras, polvo, etc.).

9. CONTROLES EN LOS SISTEMAS

(a) Se realiza una rotación periódica de los programadores y operadores para minimizar la posibilidad de que los equipos sean usados de una manera inadecuada? **Sí** **No**

(b) Son las labores de los programadores y operadores separadas? **Sí** **No**

(c) Son las salidas del sistema (informes) reconciliados por personas diferentes a las que preparan y procesan las entradas? **Sí** **No**

(d) Se tienen controles de pre-autorización para los programadores y operadores? **Sí** **No**

(e) Las auditorías incluyen pruebas para detectar cambios no autorizados de programación? **Sí** **No**

(f) Posee un código de usuario automático y manual de uso de este? **Sí** **No**

(g) Las claves son usadas para permitir diferentes niveles de acceso al computador? **Sí** **No**

(h) Las claves son cambiadas cuando un empleado abandona la compañía? **Sí** **No**

(i) Tienen acceso físico o electrónico a los sistemas del asegurado personas diferentes a los empleados? **Sí** **No**

(j) Tiene un programa de auditoría en Procesamiento Electrónico de Datos en operación? **Sí** **No**

(k) Tiene su departamento de Auditoría Interna entrenamiento y experiencia en auditoría en Procesamiento Electrónico de Datos? **Sí** **No**

Descríbala:

10. TRANSFERENCIAS BANCARIAS

(a) Cuál es el número diario de transferencias bancarias realizadas?

(b) Cuál es la cantidad máxima individual transferida?

(c) Cuál es el volumen máximo mensual transferido?

(d) Quién esta autorizado para transferir fondos y cual es su límite de autoridad?



**Aseguradora Solidaria
de Colombia**

Somos la **Novena Mejor Empresa**
para Trabajar en América Latina



GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en América Latina
Aseguradora Solidaria de Colombia
Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

Somos la **Tercera Mejor Empresa**
para Trabajar en Colombia

GREAT PLACE TO WORK Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Categoría: Empresas con más de 500 colaboradores

(e) Tiene usted manuales de procedimientos actualizados que cubran las transferencias bancarias?

Sí No

(f) Emplea un sistema de devolución de llamada a una persona diferente a la que inició la transferencia?

Sí No

(g) Son los computadores usados para manejar transferencias?

Sí No

Si es así, agregar una copia de los procedimientos utilizados.

Se cumplen estos procedimientos?

Sí No

Están los controles de seguridad funcionando?

Sí No

(h) Recibe copias de confirmación de las transacciones en línea y estas se envían a un departamento no autorizado para realizar transferencias?

Sí No

(i) Mantiene cuentas con saldo cero?

Sí No

Si es así, describa cuales son los controles para este tipo de cuentas:

(j) Describa como funciona el control dual para las transferencias bancarias

11. PERSONAL

Empleados de Clase 1 son directores; ejecutivos; empleados que manejan dinero, títulos valores, stocks y equipos de propiedad de la Compañía.

(a) Indicar el número de empleados:

Empleados Clase 1 Total Otros empleados Total de empleados

(b) Se tiene un proceso de selección detallado de los empleados de la Compañía?

Sí No

(c) REQUIERE QUE TODOS SUS EMPLEADOS TOMEN AL MENOS DOS SEMANAS CONSECUTIVAS DE VACACIONES?

Sí No

12. SEGURIDADES FISICAS Y CONTROLES

(a) Tiene un manual de operación o instrucciones escritas que cubran todos los aspectos de su negocio?

Sí No

Conocen todos los empleados su contenido?

Sí No

(b) Tiene usted cajas fuertes en los predios?

Sí No

Tienen las cajas fuertes cerraduras de combinación?

Sí No

Se encuentran las cajas fuertes ancladas?

Sí No



**Aseguradora Solidaria
de Colombia**

Somos la Novena Mejor Empresa
para Trabajar en América Latina



GREAT PLACE TO WORK
Las Mejores Empresas para Trabajar en América Latina
Aseguradora Solidaria de Colombia
Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

Somos la Tercera Mejor Empresa
para Trabajar en Colombia

GREAT PLACE TO WORK
Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Aseguradora Solidaria de Colombia
Categoría: Empresas con más de 200 colaboradores

(c) Tienen alarmas?

Conectadas a una estación central?

Conectadas a la policía?

(d) Cuentan con celadores?

Cuántos celadores en el día? Cuántos celadores en la noche?

Si son contratados con una firma externa indicar el nombre de la misma:

(e) Indicar cualquier otro sistema de seguridad adicional con la que cuente el Asegurado.

13. EXPERIENCIA SINIESTRAL

(a) Favor suministrar una breve información de cualquier pérdida que la Compañía haya sufrido durante los últimos cinco (5) años, tales como infidelidad de empleados, hurto, hurto calificado, desapariciones, destrucción y falsificación. Listar cada pérdida por separado.

FECHA	VALOR DEL SINIESTRO	DESCRIPCION DEL SINIESTRO	MEDIDAS CORRECTIVAS TOMADAS

(Si es necesario, por favor anexar una hoja con los siniestros)

(b) En los últimos 6 años, el asegurado y/o cualquiera de sus directores se ha visto involucrado en cualquier acción civil, penal o administrativa con respecto a la violación de cualquier ley o regulación o la comisión de un acto fraudulento o deshonesto?

Sí No

(c) Conoce cualquier circunstancia que materialmente pueda afectar esta propuesta?

Sí No

(d) Les ha sido rechazada alguna propuesta de seguro de este tipo por alguna Compañía de Seguros o les han cancelado alguna póliza o declinado su renovación?

Sí No

Si la respuesta para cualquiera de las preguntas anteriores es positiva, por favor dar mayor detalles



**Aseguradora Solidaria
de Colombia**

Somos la Novena Mejor Empresa
para Trabajar en América Latina



GREAT PLACE TO WORK
Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

Somos la Tercera Mejor Empresa
para Trabajar en Colombia

GREAT PLACE TO WORK
Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia
Categoría: Empresas con más de 500 colaboradores

14. LÍMITE ASEGURADO SOLICITADO

Favor Indicar el límite asegurado que desea le sea cotizado:

Hacemos constar que las declaraciones y datos en esta solicitud son verdaderos y que no hemos declarado falsamente ni omitido ningún hecho o dato. Acordamos que esta solicitud, junto con cualquier otra información suministrada por nosotros formará la base de cualquier Contrato de Seguros efectuado sobre ella y será incorporado al mismo. Nos comprometemos a informar a los aseguradores sobre cualquier alteración material a estos hechos, que ocurra antes o después de la finalización del Contrato de Seguro. El hecho de firmar esta Solicitud no obliga al solicitante a llevar a término este Seguro.

Fecha en _____ a los _____ días de _____ de _____

Firmado: _____

Nombre: _____

Cargo: _____



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Este cuestionario es para pólizas relacionadas exclusivamente con reclamaciones presentadas contra el Asegurado durante el período de la vigencia de dicha póliza.

Por favor diligencie todas y cada una de las siguientes preguntas, toda vez **este cuestionario se constituye como parte de la póliza.**

1. Nombre de la empresa:

2. Objeto social

3. Tiempo durante el cual se encuentra desarrollando su actividad actual: _____

4. Adjuntar relación detallada de los funcionarios asegurados, donde se establezca nombre, cargo, antigüedad en la empresa y funciones.

Total de cargos reportados para el seguros: _____

5. Indicar las sumas aseguradas requeridas:

Alternativa 1 _____

Alternativa 2 _____

6. Durante los últimos 5 años:

a) ¿Ha cambiado la denominación de la compañía?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

b) La estructura de capital social ha sufrido modificaciones?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

- c) ¿Ha tenido lugar alguna adquisición, fusión, absorción, etc., de otras empresas?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

7.

- a) ¿Considera actualmente la posibilidad de alguna fusión, adquisición, etc., de otras empresas?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

- b) ¿Existe en este momento alguna propuesta, de la que tenga conocimiento la empresa, relacionada con su adquisición por parte de otra empresa?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

- c) ¿Se está estudiando o considerando la cotización en bolsa de las acciones de su empresa?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

6. ¿Es la compañía:

- a) Pública _____
b) Mixta _____
c) Otra (Cual) _____

En caso de ser mixta, favor informar el porcentaje de acciones así:

En poder del Estado _____
En poder del sector privado _____

7. Capital Social de la Compañía:

- a) Número total de accionistas: _____

Con derecho a voto _____
Sin derecho a voto _____

- b) Sociedades que posean más del 15% del capital social de la empresa. Favor indicar su identidad y porcentaje en cada caso y si tienen representación en el Concejo. Suministrar detalles.

- c) Compañías filiales de la empresa, porcentaje de participación en aquellas. Para su información, les indicamos que quedan automáticamente incluidas en las pólizas las compañías filiales cuyo porcentaje de participación sea superior al 50%, si si facilitan balances consolidados.

8. ¿Se han adquirido o vendido filiales o subsidiarias durante los últimos 18 meses?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

9. ¿Tiene la Entidad actualmente Póliza de Manejo Global?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles sobre:

Vigencia: _____

Límite asegurado: _____

Compañía de Seguros: _____

10. ¿Tiene la empresa o alguno de sus actuales directivos o altos cargos algún otro seguro amparando el riesgo que se propone?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

11. ¿Se le ha rechazado o denegado por parte de algún asegurador la cobertura a las personas para las que actualmente se solicita?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

12. ¿Ha existido o existe alguna reclamación, respecto de alguna de las personas para las que se propone este seguro o alguna con relación al riesgo solicitado?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

13. ¿Tiene alguna de las personas para las que se propone este seguro, incluyendo aquellas personas propuestas en empresas subsidiarias o afiliadas, si es aplicable, conocimiento de alguna circunstancia o incidente que pudiera dar lugar a la reclamación de un tercero?

Si _____ No _____

En caso afirmativo favor dar detalles

14. Favor indicar si hay:

- a) alguna calificación, comentario u observación contenida e el informe de los auditores externos sobre la compañía, si es aplicable:
- b) Alguna responsabilidad aspecto extraordinario indicado dentro del informe financiero.

En caso afirmativo, favor suministrar copia del informe.

El abajo firmante declara que acorde con su conocimiento, las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdaderas. La firma de esta solicitud no obliga la abajo firmante a la formalización del seguro propuesto, pero se acuerda que esta solicitud se adjuntará y constituirá como parte de la póliza. Los aseguradores quedan autorizados para realizar cualquier indagación y consulta que, en conexión con esta solicitud considera necesaria.

Firmado _____

Cargo _____

Nombre _____

Fecha _____

Es importante tener en cuenta que el alto funcionario de la Entidad que diligencie este formulario debe tener amplio conocimiento de la información solicitada para que las preguntas sean respondidas correctamente. En caso de duda sobre el sentido de alguna pregunta, agradecemos contactar a su intermediario de seguros puesto que la divulgación de información incorrecta puede afectar los derechos del Asegurado y/o dar lugar a la anulación del seguro otorgado.



Liberty
Seguros S.A.

LOTERIA DE BOYACA. 22/10/2014 14:17
CITE RAD # -R5729 ANEX:
ORIGEN: ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS SA
DESTINO: GERENCIA LOTERIA DE BOYACA
ASUNTO: CONVOCATORIA PUBLICA SAM No. 026 DE 2014

Tunja, Octubre 22 de 2014

Señores
LOTERIA DE BOYACÁ
Asesoría Jurídica
Boyacá

Referencia: Convocatoria Pública SAM No. 026 de 2014

De conformidad con lo contemplado en el cronograma del proceso, nos permitimos remitir las siguientes observaciones a la convocatoria de la referencia:

1. Nos permitimos informar que en concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información para cada uno de los inmuebles por asegurar en el presente proceso:

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.



Liberty
Seguros S.A.

Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).
Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.
Irregularidad de altura (Opcional)	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.
Daños	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura



Liberty
Seguros S.A.

previos (Opcional)	del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.
Reparados (Opcional)	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".
Estructura reforzada (Opcional)	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a trabes coladas en sitio o trabes prefabricados o no tiene trabes.

Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información al supervisor.

Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado, intermediario y las aseguradoras en el cumplimiento de esta normativa es fundamental y por tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido en los términos solicitados

- 2. INTERMEDIARIO:** Solicitamos amablemente informar el nombre del intermediario de seguros seleccionado por la entidad para la presente convocatoria.
- 3. Numeral 1.11 – Presupuesto Oficial.** Solicitamos amablemente discriminar el presupuesto del programa de seguros por cada uno de los ramos objeto de la convocatoria de la referencia.
- 4. Numeral 1.7 – Cronología de la Convocatoria.** Solicitamos amablemente se complemente el cronograma de la convocatoria, indicando las fechas de las diferentes actividades a desarrollar.



Liberty
Seguros S.A.

5. Solicitamos amablemente se publique el pliego de condiciones y sus anexos en formato Word o Excel o en su defecto nos sea remitida a nuestro correo de contacto: Jency.diaz@libertycolombia.com.
6. Numeral 1.13 – Inscripción de Interesados en presentar Propuesta. Solicitamos amablemente se permita manifestar interés debidamente firmada por medio de correo electrónico, enviado a juridica@loteriadeboyaca.gov.co.
7. Solicitamos amablemente se publique **en Excel**, para todos los ramos, la siniestralidad actualizada a Septiembre 30 de 2014 para establecer el resultado de la cuenta y poder tasar el riesgo, puesto que la incluida en los pliegos está ilegible.
8. Solicitamos amablemente se publique **en Excel** las condiciones técnicas básicas, obligatorias y complementarias completas permitiendo revisar con detalle los ramos que van hacer ofertados por el proponente y poder diligenciar los formatos del pliego.
9. Solicitamos amablemente se publique **en Excel** la relación de Edificios y el contenido por predio, así como la presentación de los valores asegurados discriminados por predio indicando edificio y contenido, de esta forma se puede establecer el mayor valor asegurado.
10. Solicitamos amablemente publicar los Formularios de Responsabilidad Civil de Servidores y la IRF, debidamente diligenciados y firmados.
11. Solicitamos amablemente publicar la minuta del contrato a suscribir en desarrollo de la presente convocatoria.
12. Numeral 2.7 "Forma de pago" "Forma de pago": Solicitamos amablemente se defina una forma de pago máxima, sugerimos respetuosamente una forma de pago no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas, excepto para el soat cuyo plazo no podrá ser mayor a 30 días contados desde la fecha de inicio de vigencia de las pólizas.
13. Numeral 4.3.4" Capacidad financiera" solicitamos amablemente se aclare el corte de la información solicitada en dicho numeral pues aparece 2012, sugerimos se solicite con corte 2013.

14. TODO RIESGO DAÑO MATERIAL



Liberty
Seguros S.A.

- Solicitamos amablemente se aclare que los billetes de lotería se aseguran a valor de la papelería y no a valor del billete impreso.
- Solicitamos incluir un sublímite \$100.000.000 para la cobertura de Incremento en los costos de operación.

15. AUTOMOVILES

- Solicitamos amablemente incluir en el pliego límite de accidentes personales por valor de \$15.000.000 por conductor.

16. RESPONSABILIDAD CIVIL

- Solicitamos amablemente eliminar del pliego los gastos por presentación de fianzas los cuales no pueden ser otorgados por el presente seguro.

17. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS

- Solicitamos amablemente eliminar del pliego cobertura para la denominación agencias en derecho pues esta póliza solo cubre los a los funcionarios ente los organismos de control fiscal o disciplinario.
- Solicitamos eliminar del pliego el amparo por reclamación como consecuencia de recorte o modificaciones a la planta al considerarse una investigación de tipo laboral, este seguro la excluye de manera absoluta y no es posible ser otorgada al no ser una investigación derivada de actos incorrectos disciplinarios y fiscales.
- Solicitamos amablemente eliminar del pliego las costas y expensas ya que no es posible otorgarla mediante este seguro que solo cubre el detrimento del patrimonio y los gastos de abogado para la defensa del funcionario.
- Solicitamos amablemente eliminar de las condiciones del pliego la falla en la contratación de los contratos de seguros al no ser aceptado por los reaseguradores que respaldan este ramo.
- Solicitamos amablemente se aclare que el sistema de cobertura para este seguro es el descubrimiento (claims Made)

18. IRF

- Solicitamos amablemente eliminar del pliego y de las condiciones de este ramo el costo neto financiero el cual no aplica para este tipo de entidad y no tiene aplicabilidad.



Liberty
Seguros S.A.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO NUÑEZ VILLALBA
Representante Legal
Liberty Seguros S.A